



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Dirección de Administración y Finanzas  
 Oficina de Rentas

REF: Ampliación de giro a Patente Comercial rol 2-1252.

LONGAVI, 18 AGO. 2022

DECRETO MUNICIPAL N° 1226

**VISTOS:**

La solicitud de ampliación de giro comercial y declaración de capital presentada por Don **Héctor Enrique Zagal López, R.U.N. N°** [REDACTED]

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 30 de junio de 2022 que nombra Secretario Municipal Suplente a doña Nancy Chávez Peña.

Le Ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de junio de 2021, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde en el Administrador Municipal "

La Resolución Exenta N° 2207402213 de fecha 08 de agosto de 2022, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que Don Héctor Zagal López cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

Que, el solicitante ha firmado una declaración jurada por medio de la cual acredita cumplir con los requisitos para solicitar una patente en calidad de Microempresas Familiares.

**DECRETO:**

**AUTÓRÍCESE LA AMPLIACIÓN DE GIRO DE PANADERIA Y PASTELERIA A LA PATENTE COMERCIAL ROL N° 2-1252 A NOMBRE DE HECTOR ENRIQUE SAGAL LOPEZ ,R.U.N. [REDACTED] CON DIRECCIÓN COMERCIAL RESTO PARCELA N° 57 PROYECTOR DE PARCELACION LAS MERCEDES, LOS CRISTALES, LONGAVI, en calidad de Microempresa Familiar.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "



**NANCY CHAVEZ PEÑA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

N.Zuniga/A.Jaque

**DISTRIBUCION**

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.



**LUIS ALVAREZ ORTEGA**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

